

EL USO DEL AGUA EN BAZA EN LA TRANSICIÓN DE LA EDAD MEDIA A LA EDAD MODERNA

JUAN MANUEL ROMÁN DOMENE

Universidad de Granada

BAZA CASTELLANA

Los nuevos repobladores comenzaron a controlar la tierra, la riqueza, el ganado y el agua. Los castellanos se asentaron en la ciudad en busca de mejorar su estatus social y económico; por lo general, estos procedían de la nobleza de sangre. El grupo estaba encabezado por Enrique Enríquez, tío del rey, el que más recibió en el proceso de reparto; también, los Rojas y Sandoval, los Pérez de Lugo, Juan de Benavides, Antonio de Águila, Diego Pérez de Santisteban, Luis de Bocanegra, Andrés de Torres, Gonzalo de Quirós o Cristóbal de Berlanga y Gonzalo de Quirós¹:

Tabla 1:
Primer Ayuntamiento constituido en la ciudad.

| Oficios | Nombre |
|----------------------------|------------------------------|
| Corregidor: | Diego López de Burgos |
| Alcalde Mayor: | Bachiller Diego de Santacruz |
| Teniente de Alcalde Mayor: | Cristóbal de Peralta |
| Regidor: | Álvaro Daza |
| Regidor: | Alonso Pérez de Hita |
| Regidor: | Diego Pérez de Santisteban |

¹ Javier Castillo Fernández, “El origen del concejo y la formación de la oligarquía ciudadana en Baza (1492-1520)”, *Chronica Nova*, 20 (1992), pp. 55-58.

| Oficios | Nombre |
|---------------------|---------------------|
| Regidor: | Diego de Armesto |
| Regidor: | Nuño Sedano |
| Regidor: | Pedro de Aybar |
| Regidor: | Andrés de Torres |
| Regidor: | Pedro de Carmona |
| Regidor: | Gonzalo de Quirós |
| Mayordomo: | Egas Páez |
| Alcaldes de aguas: | Ortega |
| Alcaldes de aguas: | Tejeda |
| Alcaldes de aguas: | Juan de Arce |
| Alguacil Mayor: | Fernando de Camargo |
| Alguacil: | Diego de la Vega |
| Alguacil: | Ruy Diaz |
| Alguacil del Campo: | Nuño de Cazorla |

Elaboración propia a través de los datos obtenidos en la bibliografía.

Por un lado, se desarrolló un proceso electoral, entre los regidores y el mayordomo, pero la reina Juana otorgó un privilegio, facultando a la ciudad nombrar al alguacil mayor y dos alcaldes de agua. Este último oficio lo vamos a desarrollar en los próximos párrafos.

ALCALDE DE AGUAS

Este oficio se creó para el reparto del agua y el control de los cultivos de regadío. Su nombramiento tenía la duración de un año y se regulaba por el Fuenro. En general, solían ser nombradas dos personas. Entre sus funciones destacaban su actuación en pleitos o cuestiones sobre el uso del agua de riego, el control por parte de los acequieros, el cuidado de los caminos, limpieza de las acequias, vigilancia de las balsas sobre la acequia de Bernal Francés y mantenimiento de los puentes y alcantarillas². A pesar de la existencia de este empleo, la situación del agua estaba plagada de demasiadas irregularidades. Su reparto quedaba registrado en un libro en donde aparecían los nombres de los propietarios de las parcelas de riego. La labor del alcalde de agua estaba

² María Soledad Lázaro Damas, “Uso y control del agua en Baza en el siglo XVI. Aportaciones documentales para su estudio”, *Demofilio. Revista de cultura tradicional de Andalucía*, 27 (1998), pp. 275-278.

reglamentada en las ordenanzas, y supervisaban las acequias con los cuadrilleros³. Su salario fue pagado del fondo de los propios⁴.

Sobre los nombramientos, fue motivo de un pleito entre Francisco de Hortigosa y Mateo de Peralta, regidores perpetuos de la ciudad, contra el concejo y el jurado Luis Pretel, por la elección de cargos del alcalde mayor del agua, beneficiando a la oligarquía⁵. Sin respetar el fuero, ni la Real Provisión de la reina Juana, en donde reflejaba el método de elección del oficio en los regidores antes mencionados, declarada nula. Los nombres propuestos para ocupar esos cargos serían Francisco de Molina y Arias Gonzalo, aprobados el 15 de enero de 1581. En el pleito, el alcalde mayor aseguraba que Mateo de Peralta seguía ejerciendo su función sobre las aguas, a pesar de ser rechazado hasta el 2 de marzo, prendido y conducido a la cárcel. La Chancillería sentenció que los cargos deberían ser por elección, como mandaban los fueros, según el concejo se mantenía de costumbre desde la conquista de la ciudad⁶.

El derecho de nombramiento de los alcaldes de aguas, vendido por Felipe IV a la ciudad. Más tarde, la propia Corona, en una situación surrealista, le volvió a conceder la libertad de designaciones a este empleo por Real Privilegio del 16 de febrero de 1782. Algunos hombres que ejercieron los oficios fueron Gonzalo Rodríguez como alcalde de aguas -antes ocupó el cargo de jurado-, Fernando de Murga, Miguel Gutiérrez y Juan Guadaría. Este empleo sigue estando vigente en la ciudad.

POLÍTICA HIDRÁULICA

Baza administraba las aguas de la ciudad y las de su entorno. En el Libro de Repartimiento figuraba la gestión de su uso, y más tarde en el Libro de Provisión y sus propias ordenanzas⁷. El agua era necesaria para la producción agrícola en la vega y el abastecimiento de la ciudad. Para su fluidez se acordó limpiar las huertas⁸. En casos

³ Idem, “Ordenanzas de los alcaldes del agua de Baza (siglo XVI)”, *Demofilio. Revista de cultura tradicional de Andalucía*, 27 (1998), pp. 291-299.

⁴ A.R.Ch.Gr., *Pleito entre el concejo de Baza con Luis Pretel sobre guarda de fuero y Real Privilegio, 1463-5*.

⁵ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1522-1525)*, Cabildo del 29 de mayo de 1522, fol. 29.

⁶ María Angustias Álvarez Castillo y María Dolores Guerrero Lafuente, “¿Tradición foral o control oligárquico?: Las disputas en torno a la elección de los alcaldes de las aguas en Baza (siglo XVI)”, en Lorenzo Cara Barrionuevo y Antonio Malpica Cuello (coords.), *Agricultura y regadío en Al-Ándalus, síntesis y problemas*, Almería, Diputación Provincial, 1996, pp. 93-98.

⁷ A.H.D.P.Gr., *Libro de Actas Municipales (1493-1495)*, Cabildo del 6 de abril de 1494, fol. 77v. y Cabildo del 15 de junio de 1494, fol. 101v.

⁸ A.H.D.P.Gr., *Libro de Actas Municipales (1493-1495)*, Cabildo del 21 de julio de 1494, fol. 113 y Cabildo del 27 de julio de 1494, fol. 114v. A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1526-1530)*, Cabildo del 12 de febrero de 1526, fol. 20v.

de falta de agua, se solía guardar nieve como alternativa, junto a la excavación de un pozo⁹.

El matrimonio formado entre Enrique Enríquez y María de Luna se convirtió en la familia más poderosa de la ciudad¹⁰. Su poder no solo se extendió hasta el control municipal, sino también al del agua en los primeros años de dominación castellana de Baza. Por la oligarquía, Constanza de Araoz, casada con Luis Vaca, hijo de Gonzalo de Quirós, con quien desarrolló numerosos pleitos contra su padre Juan de Araoz, como la distribución del agua en las propiedades de Araoz en San Juan y que Quirós pretendía para sus baños en la Morería¹¹.

Los musulmanes crearon una sociedad hidráulica que a partir de la canalización del agua regulaba una red de acequias que atravesaba la ciudad para el consumo humano y para el cultivo¹². Una costumbre sería la limpieza constante de las acequias por las distintas ubicaciones de la localidad. La primera referencia fue a los pocos años de la conquista castellana¹³.

Tabla 2:
Primeros encargados de la limpieza de las inmediaciones de las acequias.

| Lugares | Responsables |
|--|--|
| Cementerio de Cavacijar, Trinidad y Tendillas de Ocaña: | Diego de Armesto Alonso Pérez de Hita |
| Ayvar y Marzuela: | Diego Perez de Huesca |
| San Juan: | Mercador |

⁹ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1765-1771)*, Cabildo del 12 de marzo de 1771, s/f.

¹⁰ María del Carmen Calero Palacios y Francisco Javier Crespo Muñoz, “Clientelismo social, estrategias familiares y relaciones de poder en la institución notarial reino de Granada. El caso de Baza en el siglo XVI”, en Juan Jesús Bravo Caro y Luis Sanz Sampelayo (eds.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen: tradición “versus” innovación en la España moderna*, Vol. 1, Málaga, Universidad/Fundación Española Historia Moderna, 2009, p. 331. José María García Ríos, “La omnipresencia del poder señorial en una ciudad de realengo. Los señores del Estado y Casa de Baza y su extensa nómina de criados (1489-1530)”, *Tiempos Modernos*, 45 (2022), p. 281.

¹¹ José María García Ríos, *La presencia judeoconversa en la ciudad de Baza. Análisis socioeconómico y patrimonial de una élite de poder (ss. XVI-XVII)*. Tesis doctoral, Córdoba, Universidad, 2021, pp. 130-131.

¹² María Soledad Lázaro Dámas, “Uso y control...”, 269-270. Juan Manuel Segura Ferrer, *Baza, de la Ilustración al Historicismo: urbanismo, arquitectura y artes plásticas*. Tesis doctoral, Granada, Universidad, 2007, p. 348. Miguel Ángel Sorroche Cuerva, *Poblamiento y arquitectura tradicional en Granada*, Granada, Universidad, 2004, pp. 205-206.

¹³ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1492-1495)*, Cabildo del 18 de febrero de 1493, fol. 25. Francisco Tristán García, “El primer libro de actas del concejo de Baza (1492-1495). II parte: 1 semestre 1493 (2 de enero-28 de junio)”, *Péndulo. Papeles de Bastitania*, 24 (2024), p. 367.

| Lugares | Responsables |
|-----------|--|
| Almedina: | Diego Pérez Sedeño |
| Alcazaba: | Celis Ríos Pedro García de Quesada |

Elaboración propia a través de los datos de la bibliografía y de archivo.

El Ayuntamiento se empeñó en construir una red de cauces propia, diferente a la existente. Hemos hallado un proyecto de construcción de dos tramos realizados por unos particulares¹⁴. También fue objeto de pleitos. Pascual Raimundo denunció a Juan del Capo por el taponamiento de la acequia para evitar que llegara el agua en el terreno del primero¹⁵. La localización de los cultivos se daba en función de la disposición de riego.

Las acequias importantes de la ciudad eran Bernal Francés, Caniles, Zoaime, Periaguez, Retama, Pechan, Zalema y Jabalcón¹⁶. La de la calle de Santo Domingo estaba abandonada por sus vecinos¹⁷. Todas estas acequias procuraban garantizar el abastecimiento del agua en la ciudad¹⁸. Más adelante se pretendió cubrirlas, un ejemplo fue la de Caniles, y se acordó preparar un remanente de agua en caso de sequía¹⁹. Se añadió adobe a las acequias de los dos hospitales de Santiago y Espíritu Santo²⁰. Otra obra acuífera sería la construcción de una acequia para la Alcazaba²¹. Se presentó una propuesta de realizar una en la calle Ancha hasta la ermita de San Lázaro y que se cubra la cimbra, al igual que la del hospital de Santiago²². Se dio orden de dividir el agua en las diferentes acequias y el nombramiento de sus cuidadores. Se nombraron los acequeros de la ciudad²³:

¹⁴ Manuel Espinar Moreno, “Materiales y sistemas constructivos de la provincia de Granada en los siglos XV y XVI”, *Gazeta de Antropología*, 16 (2000), p. 7.

¹⁵ A.R.Ch.Gr., *Pascual Raimundo, vecino de la ciudad de Baza con Juan del Campo de la misma vecindad, sobre despojo que le ha hecho el segundo al primero por haberle tapado el conducto del desagüe de las aguas de una acequia pequeña con la que riega*, 12085-7.

¹⁶ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1565-1568)*, Cabildo del 4 de agosto de 1567, fols. 260-261v.

¹⁷ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1583-1588)*, Cabildo del 23 de diciembre de 1588, fol. 326.

¹⁸ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1571-1576)*, Cabildo del 20 de agosto de 1573, fol. 256.

¹⁹ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1538-1539)*, Cabildo del 15 de noviembre de 1538, fol. 99, *Libro de Actas Capitulares (1543-1544)*, Cabildo del 3 de diciembre de 1543, fol. 57 y Cabildo del 17 de diciembre de 1543, fol. 61, *Libro de Actas Capitulares (1568-1569)*, Cabildo del 1 de octubre de 1568, fol. 38.

²⁰ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1605-1607)*, Cabildo del 1 de diciembre de 1606, fol. 307v.

²¹ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1540-1542)*, Cabildo del 27 de mayo de 1541, fol. 127.

²² A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1543-1544)*, Cabildo del 10 de septiembre de 1543, fol. 42.

²³ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1538-1539)*, Cabildo del 21 de agosto de 1538, fol. 74v.

Tabla 3: Acequeros en 1538

| Acequia | Nombre |
|--------------------|--------------------|
| Mayor: | Ginés Sánchez |
| Jabalcón: | Juan de las Parras |
| Bernal Francés: | Bartolomé Condado |
| Zalema: | Pedro Palencia |
| Pliego de Caniles: | Carmona |

Elaboración propia a través de los datos de archivo.

Al igual que los acequeros, también existían encargados de vigilar y coordinar las balsas para el riego, como sería la de Diego Olmedo²⁴. Después de no haber hallado más nombres asociados a este tipo de embalses de aguas, quedarían vinculados a los encargados de las acequias.

La acequia mayor contenía tierra y causaba desperfectos, por lo que se acordó ser reparada y limpiada, como también la cimbra de la calle del Agua²⁵. Más adelante, se descubrió la acequia mayor por su paso de la medina por 220 reales, mientras se cubrió por su discurrir por el camino de Guadix y se proyectó realizar un pilar junto a la puerta de Lorca; esta obra se costeó a través de un préstamo de las ganancias de las sisas²⁶. En las actas, se pedía hacer constar sobre el peligro del paso de la acequia por los pesos hasta el molino²⁷. Se pretendió realizar las obras del Caz Mayor por el paso por el centro de la ciudad²⁸. También se pretendió revisarlo por su paso por detrás de la Iglesia Colegial, ya que el postigo de la Colegiata se situaba en ese lugar²⁹. Se acordó una libranza para la limpieza del caz, en una ocasión se establecieron 100 reales para esta labor, tras la sentencia ganada por Juan Luis Lozano en la Chancillería contra los alcaldes de agua por la falta de mantenimiento de la misma³⁰.

²⁴ A.H.D.P.Gr., *Libro de Actas Municipales (1493-1495)*, Cabildo del 7 de agosto de 1495, fol. 118v. y Cabildo del 10 de agosto de 1495, fol. 121.

²⁵ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1540-1542)*, Cabildo del 20 de mayo de 1541, fol. 126v., *Libro de Actas Capitulares (1543-1544)*, Cabildo del 7 de septiembre de 1543, fol. 41. *Libro de Actas Capitulares (1549-1551)*, Cabildo del 14 de febrero de 1550, fols. 50v.-51.

²⁶ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1540-1542)*, Cabildo del 8 de agosto de 1541, fol. 141, *Libro de Actas Capitulares (1543-1544)*, Cabildo del 13 de octubre de 1544, fol. 127. *Libro de Actas Capitulares (1549-1551)*, Cabildo del 27 de junio de 1550, fol. 75 y Cabildo del 14 de julio de 1550, fol. 78v.

²⁷ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1554-1556)*, Cabildo del 2 de julio de 1554, fol. 20v.

²⁸ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1522-1525)*, Cabildo del 20 de febrero de 1525, fol. 177.

²⁹ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1605-1607)*, Cabildo del 7 de marzo de 1607, fol. 352. Francisco Tristán García, “De Basta a Baza (notas de urbanismo en el tránsito de la ciudad islámica a la cristiana 1489-1530)”, *Péndulo. Papeles de Bastitania*, 2 (2001), p. 58.

³⁰ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1658-1663)*, Cabildo del 14 de septiembre de 1660, s/f. *Libro de Actas Capitulares (1663-1668)*, Cabildo del 12 de enero de 1665, s/f.

A la vez comenzó a desarrollar una política de higienización de la ciudad. Una cuestión fue el desarrollo de la canalización de agua. Una prueba de ello sería el avituallamiento de una calle de conexión entre la plaza de la Trinidad con el barrio de Calacijar³¹. Los problemas solían ser la limpieza, el abastecimiento y el orden público. Los servicios de las calles eran deficientes y carentes del alcantarillado.

El desarrollo del alcantarillado para la evacuación de residuos y la canalización de agua potable, como el riego de las viñas de la vega³². El alcantarillado estaba constantemente a revisión para su reparo; el ejemplo sería el situado en el camino de Guadix y el de la calle Ancha³³. Las alcantarillas se encontraban en un estado deplorable, a pesar de sus obras³⁴.

El agua era la principal bebida surtida en las fuentes públicas. El principal manantial de la ciudad son las Siete Fuentes, canalizadas en el Caz Mayor. Otra es la fuente de San Juan o Bernal Francés, antiguamente conocida como Albohacem, cuya agua se depositaba en las balsas y aljibes, manteniendo la costumbre árabe, y existía la obligación de limpiarla asiduamente³⁵. A la que se le añade la fuente del Alcrebite de agua sulfurosa para el riego y la curación de los problemas de la piel³⁶. Otra cuestión sería la necesidad de realizar un nuevo lavadero³⁷.

La plaza Mayor contó con una fuente en 1493 con agua de la acequia mayor, y puntualmente deberían ser reparados, y su limpieza costaría 12 reales por 15 días de trabajo³⁸. En la plaza de Santiago contó con un pilar en 1519, que más tarde se transformó en unos caños, pero presentaban el problema de emanar agua, por lo que se recomendó su

³¹ Francisco Tristán García, “De Basta a Baza...”, p. 47.

³² A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1522-1525)*, Cabildo del 16 de diciembre de 1524, fol. 158, *Libro de Actas Capitulares (1526-1530)*, Cabildo del 19 de noviembre de 1526, fol. 84. *Libro de Actas Capitulares (1536-1537)*, Cabildo del 23 de agosto de 1537, fols. 187-187v. *Libro de Actas Capitulares (1583-1588)*, Cabildo del 17 de octubre de 1584, fol. 64v.

³³ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1543-1544)*, Cabildo del 8 de agosto de 1544, fol. 111v. *Libro de Actas Capitulares (1547-1549)*, Cabildo del 15 de abril de 1549, fol. 176. *Libro de Actas Capitulares (1565-1568)*, Cabildo del 11 de marzo de 1568, fol. 337. *Libro de Actas Capitulares (1571-1576)*, Cabildo del 6 de julio de 1571, fol. 44v.

³⁴ Juan Manuel Segura Ferrer, *Baza...*, 302.

³⁵ A.H.D.P.Gr., *Libro de Actas Municipales (1493-1495)*, Cabildo del 7 de agosto de 1494, fol. 118v. A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1533-1535)*, Cabildo del 29 de noviembre de 1535, fol. 244v. *Libro de Actas Capitulares (1536-1537)*, Cabildo del 12 de febrero de 1537, fol. 133v. *Libro de Actas Capitulares (1561-1565)*, Cabildo del 23 de agosto de 1561, fol. 13v.

³⁶ Gabriel Manuel Cano García, *Baza. Notas de geografía urbana*, Valencia, Universidad, 1974, p. 32. Antonio José Navarro, “La ciudad y el territorio de Baza”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 70 (1917), p. 283.

³⁷ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1547-1549)*, Cabildo del 7 de enero de 1549, fol. 144.

³⁸ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1526-1530)*, Cabildo del 12 de febrero de 1526, fol. 17v. y Cabildo del 16 de julio de 1526, fol. 59v. *Libro de Actas Capitulares (1540-1542)*, Cabildo del 12 de julio de 1540, fol. 45v.

reparación³⁹. Otros serían los Caños Dorados, que fue una modificación de un pilar de los Alamillos, el pilar de los Caños don Diego o el de Espinosa en la calle de las Monjas de 1537; los caños de la Morería datan de 1557 y contaban con el agua de la fuente de Bernal Francés⁴⁰. Por su parte, se aprobó realizar dos pilares para el puente sobre el río Barbata; el Ayuntamiento pretendía realizar 12 caños pequeños y otro en el camino de Guadix⁴¹.

La fuente más importante de la ciudad eran los Caños Dorados. El motivo de su construcción sería como uso de fuente pública y abrevadero de bestias en el camino de Lorca y Guadix. Se pretendía visitar continuamente para analizar la obra que fuese necesaria⁴². En su fachada fueron esculpidos los escudos de la ciudad, del corregidor de la época -Álvarez de Bohorques- y el de Felipe III. A finales del siglo XVIII, Vicente de la Puente edificó su vivienda, a la que incorporó el pilar a ella y con el que trasformó la decoración⁴³.

Se acordó realizar la zambra de la calle del Agua, desde el huerto del convento de San Francisco; estas obras fueron supervisadas hasta cuando fueron obligadas a paralizarlas⁴⁴. Con el paso del tiempo se acordó la reparación y limpieza de la cimbra⁴⁵. Una de las misiones de la ciudad era la inspección de ella; la más que se reparaba era la citada de la calle del Agua y a su paso por la Puerta Nueva, además de su limpieza⁴⁶. Otras obras vinculadas al agua serían su paso por la calle de Santa Isabel y el desvío de la conducción acuífera de la calle de las Parras por la Corredera⁴⁷.

³⁹ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1533-1535)*, Cabildo del 8 de octubre de 1535, fol. 228. *Libro de Actas Capitulares (1547-1549)*, Cabildo del 21 de junio de 1549, fol. 210v.

⁴⁰ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1590-1596)*, Cabildo del 28 de julio de 1594, fol. 466. María Soledad Lázaro Damas, “Uso y control...”, pp. 272-273.

⁴¹ A.H.D.P.Gr., *Libro de Actas Municipales (1493-1495)*, Cabildo del 21 de julio de 1494, fol. 112v. A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1549-1551)*, Cabildo del 10 de marzo de 1550, fol. 55. *Libro de Actas Capitulares (1561-1565)*, Cabildo del 23 de agosto de 1561, fol. 13v.

⁴² A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1607-1612)*, Cabildo del 7 de diciembre de 1607, fol. 39.

⁴³ Rafael López Guzmán y María Luisa Hernández Ríos, *Guía artística de Granada y su provincia*, Vol. 2, (Sevilla: Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2006), 65-66.

⁴⁴ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1526-1530)*, Cabildo del 22 de octubre de 1529, fols. 330v.-333. *Libro de Actas Capitulares (1531-1533)*, Cabildo del 27 de marzo de 1531, fol. 30.

⁴⁵ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1533-1535)*, Cabildo del 19 de septiembre de 1533, fol. 24. *Libro de Actas Capitulares (1536-1537)*, Cabildo del 9 de julio de 1537, fol. 177v. *Libro de Actas Capitulares (1538-1539)*, Cabildo del 20 de mayo de 1539, fol. 152v. *Libro de Actas Capitulares (1540-1542)*, Cabildo del 10 de septiembre de 1540, fol. 69v.

⁴⁶ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1533-1535)*, Cabildo del 3 de enero de 1535, fol. 162. *Libro de Actas Capitulares (1547-1549)*, Cabildo del 24 de abril de 1549, fol. 176v. y Cabildo del 17 de junio de 1549, fol. 192. *Libro de Actas Capitulares (1554-1556)*, Cabildo del 27 de julio de 1554, fol. 32. *Libro de Actas Capitulares (1561-1565)*, Cabildo del 6 de octubre de 1564, fol. 221v. *Libro de Actas Capitulares (1571-1576)*, Cabildo del 20 de agosto de 1573, fol. 256v. *Libro de Actas Capitulares (1669-1674)*, Cabildo del 31 de mayo de 1670, s/f.

⁴⁷ A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares (1526-1530)*, Cabildo del 19 de octubre de 1526, fol. 80. Francisco Tristán García, “De Basta a Baza...”, p. 52.

Baza impedía a los habitantes de Caniles utilizar el agua para el regadío. Ambos municipios protagonizaron un pleito. El procedimiento estaba enmarcado en la decisión del uso del agua en la villa. La Chancillería dio la razón al concejo de Caniles para que pudiera realizar cualquier uso del agua en su territorio⁴⁸.

Al convento de San Francisco, los Enríquez cedieron algunos de los cármenes; estaba muy bien abastecida de agua y poseía una merced, gracias a Enrique⁴⁹. El convento de San Jerónimo recibió el nombre de Santa María de la Piedad. El de San Francisco iba a ser construido en el barrio de Rabalía, pero el sitio lo ocupó San Jerónimo, con el objetivo de beneficiarse de las aguas del cañón Mayor y establecerse junto a la residencia de sus fundadores y patronos, los Enríquez.

Entre los pleitos del convento de Santo Domingo, destacamos uno con los bataneros sobre el agua. Inicialmente, se abrieron dirigencias por parte de los demandantes: Francisco López y su hijo Pedro, Juan de Dueñas y Baltasar de Mansilla. La sentencia falló a favor del convento por la posesión del heredamiento tres veces por semana, y, por ello, se condenó a los bataneros a 4.000 reales de pena -la mitad para la Cámara de S.M. y la otra a las obras del convento-. Pero estos últimos reclamaron y lograron la sentencia final a favor suya⁵⁰.

El pleito entre José Antonio de Azcutia, como notario de la Audiencia Eclesiástica bastetana, y el convento de Santa Isabel sobre la posesión del cortijo de Bácor y sus aguas, y la resolución judicial cayó del lado del convento, tras aportar las pruebas correspondientes. Este cortijo volvió a ser motivo de una nueva causa judicial, existiendo por el uso del agua por parte del convento y denunciado por el cabildo de la Colegial. Finalmente, se falló a favor de la Santa Iglesia de Baza el uso del agua para regar las tierras del cortijo, ya que la Colegial era propietaria de ellas⁵¹.

⁴⁸ A.R.Ch.Gr., *Pleito entre el Concejo de la villa de Caniles, con la ciudad de Baza, sobre aguas*, 845-4.

⁴⁹ A.G.S., *Merced de agua a monasterios de Baza (Granada) edificados por Enrique Enríquez*, C. C., 9-46, fol. 1.

⁵⁰ A.R.Ch.Gr., *Pleito entre los bataneros de la ciudad de Baza, con el monasterio de Santa Bárbara de la orden de predicadores de dicha ciudad, sobre aguas*, 821-4.

⁵¹ A.R.Ch.Gr., *Pleito entre José Antonio de Azcutia, con el convento de Santa Isabel de los Ángeles de Baza, sobre bienes de un cortijo y aguas*, 1528-5 y 1549-16.

